



C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 1 de 20

	CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SAMC-IMDER-001 - Fecha 29 DE ABRIL DE 1	2013
CONTRATANTE:	Instituto Municipal de Deportes y Recreación	NIT. 900266892-1
CONTRATISTA:	ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA	C.C. No 811.005.267-4
OBJETO:	SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSE CONSTRUCCIÓN, JUEGOS DE ME DE MOTRICIDAD Y ESTIMULACIO ELÉCTRICOS, INSTRUMENTOS MUS DE ROLES Y LITERATURA PARA EL LUDOTECA.	SA, ELEMENTOS ÓN, ELEMENTOS SICALES, JUEGOS
PLAZO:	QUINCE DÍAS	15 días
VALOR:	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L	(\$20.861.593)

Entre los suscritos FELIPE CAÑIZÁLEZ PALACIOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.253.245, quien actúa en calidad de director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación, autorizado para contratar mediante Acuerdo Nº Acuerdo No 02 del 28 de Febrero de 2012, expedido por la Junta Directiva y nombrado según decreto Nº.072 del 27 de febrero de 2012, quien en adelante, se denomina EL CONTRATANTE y por la otra ALMACEN EL **DEPORTISTA**, identificada con el NIT No. 811.005.267-4, constituida mediante escritura pública No. 3132, representada legalmente por ARMANDO DE JESUS IDARRAGA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.391.449, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por LA CAMARA COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA de fecha 19 Marzo de 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones: 1). que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Apartadó, IMDER, para cumplir con Los fines del Ente Descentralizado, requiere contratar el suministro de los elementos que se describen en el objeto y las obligaciones de este contrato. 2) Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Apartadó, ha suscrito un convenio interadministrativo con Indeportes Antioquia para la dotación, entre otros de una ludoteca en el municipio. 3) Que el convenio se suscribió dentro del Plan de Desarrollo "Antioquia, la más Educada" 2012 – 2015, desde su línea estratégica Nº 4 "Inclusión Social" que pretende facilitar el acceso a las oportunidades y de esta manera alcanzar un desarrollo integral a partir del reconocimiento de la garantía de derechos sin discriminación alguna y en el programa Cerrando Brechas se encuentra el proyecto: Deporte y Recreación para la inclusión y la interculturalidad, como instrumento para el encuentro ciudadano, la inclusión y la generación de convivencia, además el deporte y la recreación son un medio para generar entornos protectores para la infancia, la adolescencia y la juventud a través de la







C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 2 de 20

implementación de La ludoteca, como una alternativa de derecho, para la primera infancia con el fin de que los niños y las niñas del departamento gocen con equidad de los mismos derechos y oportunidades, sin ser discriminados ya sea por sexo, raza, origen, genero, condición social política y filosófica. Desde este enfoque la ludoteca a través de las formas jugadas buscan hacer garante el derecho que tienen los niños y las niñas de departamento de Antioquia a la participación y acceso a la educación, la salud, la protección, el deporte y la recreación. 4) Que la participación del Imder está dada hacia la adquisición de los implementos necesarios para dotar La ludoteca ya que son espacios lúdicos pensados para el encuentro de niños y niñas menores de 10 años, sin exclusión alguna, donde encuentran una serie de juegos, juguetes y alternativas pedagógicas, no solo con el fin de hacer un buen uso de su tiempo libre, sino que además les aporte al desarrollo humano y a la adquisición de las competencias sociales. 5) Que el IMDER Apartadó es una entidad descentralizada del orden local que fundamenta su accionar con base en lo establecido en la Ley 181 de 1995 y en el acuerdo 024 de 2008, normatividad en la cual se le señala como una de las funciones es la de:

- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
- Pomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
- © Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.
- © Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
- Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.







C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 3 de 20

- Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
- Pormar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.
- Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
- Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extra deportivas los resultados de las competencias.
- Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
- Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
- Pavorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.
- © Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.
- Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.



CONTRATO DE SUMINISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MUNICIPIO DE APARTADÓ. IMDER NIT 900266892-1 C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 4 de 20

- Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.
- Las demás que le señale la Constitución y la ley.
- 6) Que se convierte en una obligación dada la solicitud aceptada por Indeportes, Antioquia para que coadyuvara en la dotación de la Ludoteca. 7) Que la Forma de satisfacer la necesidad es mediante la celebración de un contrato mediante la selección abreviada de menor cuantía de un contratista, mediante el cual el IMDER Apartadó, pueda cumplir con el objeto del convenio interadministrativo en relación con se suministre los Muebles y enseres, juegos de construcción, juegos de mesa, elementos de motricidad y estimulación, elementos eléctricos, instrumentos musicales, juegos de roles y literatura para el servicio de la ludoteca. 8) Que Para ello se requiere de una persona natural o jurídica que pueda ofrecer los bienes, en el menor tiempo posible, no podrá exceder el plazo de quince días (15) y con la mejor calidad posible, de igual manera, se satisface la presente contratación con persona natural o jurídica que ofrezca los bienes bajo el rango de los precios establecidos. 9) Que el IMDER-Apartadó elaboró los estudios previos señalados en la ley, con el fin de determinar la necesidad de la contratación, realizó consulta de mercado. 10). Que para atender la mencionada necesidad, el IMDER-Apartadó adelantó el Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial Nro. SAMC- IMDER-001-2013, con el objeto de contratar el suministro de muebles y enseres, juegos de construcción, juegos de mesa, elementos de motricidad y estimulación, elementos eléctricos, instrumentos musicales, juegos de roles y literatura para el servicio de la ludoteca 11). Que para el efecto, el IMDER-Apartadó dispuso como presupuesto oficial la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$20.861.593), de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 063 de dos mil trece (2013), expedido por la Dirección General. 12). Que de acuerdo con el artículo 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, el día 18 de Marzo de 2013 se publicó el aviso de convocatoria del proceso de selección, en el cual se indicó el objeto, modalidad de selección, quienes podrían participar y las fechas de apertura, cierre y audiencia pública de subasta inversa presencial. 13). Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.9 del Decreto 0734 de 2012, se expidió la Resolución No. 042, por medio de la cual se designó el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección abreviada con subasta inversa presencial el 19 de Abril de 2013. 14). Que de acuerdo al artículo 2.2.6 del Decreto 0734 de 2012, el día 18 de Marzo de 2013 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, ficha técnica y demás documentos precontractuales. 15). Que el proyecto de pliego de condiciones estuvo a disposición de los interesados por el periodo comprendido entre el 18 de Marzo al 04 Abril de 2013, para la formulación de observaciones, las cuales Una (1) presentaron. 16). Que el día 05 de Abril de 2013, se publicó el pliego de condiciones definitivo, el cual estuvo a disposición de



CONTRATO DE SUMINISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MUNICIPIO DE APARTADÓ. IMDER NIT 900266892-1 C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 5 de 20

los posibles proponentes hasta el 10 de Abril de 2013, término en el cual se presentaron observaciones por parte de ALMACEN EL DEPORTISTA. 17). Que el NO SE EXPIDIERON ADENDAS. 18). Que el día 15 de Abril de 2013, se efectuó el cierre del proceso de selección, en el cual se recibieron propuestas de: ALMACEN EL DEPORTISTA.19). Que para dar cumplimiento al proceso de selección objetiva señalado por la Ley 80 de 1993, y atendiendo las etapas y procedimientos previstos en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012 EL IMDER-APARTADÓ evaluó los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros en las fechas establecidas en el pliego de condiciones definitivo. 20). Que de conformidad con el pliego de condiciones definitivo, el informe de evaluación preliminar fue publicado el día 18 de Abril de 2013. Así mismo, se corrió traslado del informe de evaluación a los proponentes para la formulación de observaciones, durante el periodo comprendido entre el 16 y 17 de abril de 2013 sin que se recibieran observaciones. 21). Que el día 10 de Abril de 2013, la entidad publicó el listado de proponentes habilitados para participar en la audiencia pública de subasta inversa, el cual quedó conformado de la siguiente manera ALMACEN EL DEPORTISTA LTDA, NIT 811.005.267-4, REPRESENTADO LEGALMENTE POR ARMANDO IDARRAGA LÓPEZ, único oferente inscrito. 22). Que la audiencia pública la subasta inversa presencial, se llevó a cabo el día 19 de Abril de 2013 en las instalaciones del IMDER-APARTADÓ, en la que participaron los siguientes proponentes, previa verificación por parte del Comité Asesor y Evaluador del contenido de las ofertas económicas: ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA, 811.005.267-4, REPRESENTADO LEGALMENTE ARMANDO IDARRAGA LÓPEZ. 23). Que surtida la audiencia de subasta inversa, se seleccionó la propuesta económica que menor precio ofertó, cuyo valor fue de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$20.861.593), de conformidad con la información que se refleja en el acta de audiencia de subasta, anexa a este contrato.24).Que mediante Resolución No.063, del 20 de abril de 2013 adjudicó el Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa XXXXXX, al proponente ALMACEN EL DEPORTISTA LTDA, NIT 811.005.267-4, REPRESENTADO LEGALMENTE POR ARMANDO IDARRAGA LÓPEZ que ofertó el menor valor económico en la audiencia de subasta inversa presencial. 25) Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012 y las demás disposiciones que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA - OBJETO: SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES, JUEGOS DE CONSTRUCCIÓN, JUEGOS DE MESA, ELEMENTOS MOTRICIDAD ESTIMULACIÓN, ELEMENTOS ELÉCTRICOS. INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS DE ROLES Y LITERATURA PARA EL SERVICIO DE LA LUDOTECA. SEGUNDA.- VALOR ESTIMADO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato es por la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$20.861.593) incluido el IVA, los impuestos a que haya lugar y

COLISEO CUBIERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCUR Carrera 104 Nº104 - C65, Barrio El Estadio Tels: 8289944

E-mail: imder@imderapartado.gov.co





CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 6 de 20

todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA deba incurrir para cumplir con el objeto del contrato. TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de este contrato se cancelará con recursos provenientes del presupuesto de la actual vigencia, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 063 de dos mil trece (2013), expedido por la Dirección General. **CUARTA - FORMA DE PAGO:** el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Apartadó, IMDER, pagará al contratista de la siguiente manera: un único pago una vez entregada la implementación, previamente facturadas y luego de la emisión de la correspondiente acta de supervisión por parte de la entidad de recibo a satisfacción y tras el cumplimiento de las exigencias. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.QUINTA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO: Para todos los efectos legales el lugar de ejecución del contrato es el municipio de Apartadó, Antioquia. El contrato tendrá un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio del contrato. SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones del CONTRATISTA: Deberá cumplir las siguientes obligaciones: **GENERALES:**

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.

- 2. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Apartadó, IMDER.
- **3.** Mantener comunicación permanente con el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Apartadó, IMDER a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
- **4.** Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- **5.** Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Apartadó, IMDER.
- **6.** Realizar todas las actividades contractuales de acuerdo a los procedimientos establecidos dentro del Sistema de Gestión Integral.
- **7.** Cumplir con el pago de las prestaciones sociales del personal del que dispongan para la ejecución del presente contrato.
- **8.** Comprar muebles y enseres, juegos de construcción, juegos de mesa, elementos de motricidad y estimulación, elementos eléctricos, instrumentos musicales, juegos de roles y literatura para la ludoteca de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas.

Para tal fin el contratista pondrá a disposición sus conocimientos, experiencia y capacidad técnica sin que exista una relación laboral con el IMDER.





CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 7 de 20

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del contrato el contratista se obliga a prestar el suministro de Muebles y enseres, juegos de construcción, juegos de mesa, elementos de motricidad y estimulación, elementos eléctricos, instrumentos musicales, juegos de roles y literatura para el servicio de la ludoteca a favor del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Apartadó-IMDER bajo las siguientes obligaciones específicas:

Suministrar los elementos que se describen a continuación:

Requerimiento	Especificación técnica	Canti dad
cajas plásticas transparentes	Transparentes de rodachines, con tapa y broches de seguridad a los lados. medidas: 55 de frente x 35 de alto x 33 de ancho	4
canastillas plegables	Tipo canastilla en plástico resistente, tamaño de 61 de largo x 41 de ancho x 25 de alto plegable en colores vivos	4
cartelera corcho	Marco en madera ciprés de 15 mm de grosor, base en madera mdf forrada en corcho, de 8 mm de espesor, las medidas 78 cm de alto x 1.50cm de ancho.	1
estantería tubular	Estantería de libros en colores vivos, estructura metálica de 1 pulg. Calibre 20, con rodachinas, mínimo 3 compartimientos, enmallado en la parte posterior. medidas: 1.20 x 1.50	4
mesa tv	En madera combinada con mdf, con dos entrepaños internos, puertas con chapa de seguridad y agarraderas, para tv de 20 pulgadas, tornillos firmes, bien ensamblados, medidas: 44 de fondo x 63 de alto y 80 de ancho, con orificios en la parte trasera que facilite la conexión eléctrica, con acabados exteriores e interiores.	1
mesa plástica infantil	Mesa plástica en colores primario, medidas: 1.20 cms de diámetro x 55 cms de alto.	5
silla plástica	Silla plástica pequeña, con brazos y colores primarios	24
silla auxiliar plástica	Sillas plásticas sin brazo de color verde, para adultos	2
botiquín para pared	De primeros auxilios, de 27 x 37 x 8.5 cms plástico, con medicina surtido	1
Cubos didácticos	Cubos didácticos de colores vivos con motivos infantiles encajables, en pasta, de 12.3 x 12,3 cms.	3





CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN **EL DEPORTISTA LTDA**

Página 8 de 20

Tapete rompecabezas	Tapete en caucho espuma, de 40 piezas cada tapete en rompecabezas de animales, letras, números, entre otros, de 40 x 40 cms cada pieza.	3
Rosetas kilo	Kilo de rosetas plásticas, medianas de 15, de 50 unidades, presentación en tula	3
Modulines kilo	Kilo de modulines plásticos	3
Átomos kilo	Kilo de átomos plásticos, 50 unidades.	3
Megatoy 50 elementos	Paquete de 50 elementos, ladrillos, ejes, ruedas, y otros, en pasta, colores variados, empaque maletín	2
Armo todo	Armo todo de 84 piezas, en pasta, colores vivos, en tula	3
Cubos para encajar x 6 und	En madera mdf, un cubo de 12 x 12 x 12 cms, un cubo de 10 x 10 x 10 cms, un cubo de 8 x 8 x 8 cms, un cubo de 6 x 6 x 6 cms, un cubo de 4 x 4 x 4 cms, un cubo de 2 x 2 x 2 x cms, encajables entre si.	3
Adivina quien	Juego de mesa, el rostro misterioso, fichas en cartón, dos bases plásticas para ubicación de fichas y libro de instrucciones.	2
Ajedrez madera	Caja de madera, con espuma interna, broche de seguridad y bisagras metálicas, tablero de cajón plegable de 4 milímetros barnizad, cuadros de 5 1-2 por 5 1-2 fichas de madera con base de paño.	2
Multijuego	Multijuego que contiene una base plástica, 10 tableros diferentes, 12 fichas amarillos, 12 fichas rojos, 12 fichas azules, 12 fichas verdes, 12 fichas circulares rojas, 12 fichas circulares negras, 2 dados instrucciones completas en la tapa, medidas: 35 cms de largo x 30 cms de ancho.	3
Juego asociativos de madera	Caja de madera en triplex, de 20 cms de largo x 14 cms de ancho, contiene 20 fichas de madera en triplex de 3 mm impresas en script natural fino, medidas 5,3 cms de ancho x 5.3 cms de largo, en los siguientes motivos: mitades de frutas, mitades de rostros, siluetas, oficios, mi hogar, mitades geométricas, mitades animales, opuestos, granja y mi mundo	3
Juego de memoria	Caja 6,4x10x2 cms, contenido: 56 cartas en cartón, ilustraciones a color	3
Odisea en el bosque	Juego de mesa, 8 fichas, 1 dado, 1 tablero en cartón duro sanduchado	2
Tío rico	Cartón fino sanduchado con 2 dados, fichas de	2





CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 9 de 20

	colores, cartas de preguntas, billetes infantiles y fichas tipo casa en plástico.	
Torre de babel	Torre de babel de 54 fichas en madera pulida y lisa, todas con las mismas medidas y superficies uniformes que permitan armar torre firme y estable, en caja de madera.	2
Travesías en la jungla	Tablero sanduchado con 6 fichas de colores y 1 dado.	2
Rompecabezas niña 4 fases	En madera triplex chileno blanco pintado en screen fino cuerpo humano en 4 fases, vestido, desnudo, esqueleto, músculo, de 48 x 20 cms aproximadamente, de niña. anexar foto	2
Rompecabezas niño 4 fases	En madera triplex chileno blanco pintado en screen fino en screen cuerpo humano en 4 fases, vestido, desnudo, esqueleto, músculo, de 48 x 20 cms aproximadamente, de niño. anexar foto	2
Rompecabezas figuras geométricas	Madera triplex chileno blanco con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en screen, figuras geométricas de 33 piezas, aproximadamente, colores vivos.	2
Rompecabezas frutas	Madera triplex chileno blanco con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica fina de 33 x 23 cms aproximadamente, que tengan pintadas las frutas con su respectivo nombre tanto en ingles como en español.	2
Rompecabezas granja	Madera triplex chileno blanco con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, con figuras animales de la granja, de 30 piezas aproximadamente colores vivos, de 23 x 28.	2
Rompecabezas madera medios de transporte	En madera triplex chileno blanco con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en screen, de 33 x 23 cms aproximadamente, de 20 a 30 piezas medios de transporte que incluyan: aviones, trenes, carros, barcos, motos, bicicletas.	2
Dominó pequeño de granja	Fabricado en madera de pino canadiense con 28 figuras de animales mide 9,5 x 17 x 4 estampado con colores naturales no tóxicos.	2
Encajable alcancía animal, figuras geométricas	Alcancía en figuras de animales para encajar figuras geométricas, material plástico en colores vivos, de 20 x 30 cms aproximadamente	2





CONTRATO DE SUMINISTRO

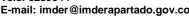
C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN **EL DEPORTISTA LTDA**

Página 10 de 20

Encajable alfabeto	Alfabeto grande de 40 x 35 cms aproximadamente, en madera triplex chileno blanco de 6 mm de grosor de la madera pintado con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en colores vivos, con percheros para sujetar las piezas 2,2 altura y 1,3 perímetro estampado en script fino	2
Encajable herramientas	tablero con herramientas, en madera en madera triplex chileno blanco de 6 mm de grosor de la madera pintado con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en colores vivos, estampado en script fino con percheros para sujetar las piezas 2,2 altura y 1,3 perímetro, colores vivos de 38 x 30 cms aproximadamente.	2
Encajable animales domésticos	Tablero con animales domésticos, en madera triplex chileno blanco de 6 mm de grosor de la madera pintado con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en colores vivos, estampado en script fino con percheros para sujetar las piezas 2,2 altura y 1,3 perímetro, colores vivos de 38 x 30 cms aproximadamente.	2
Encajable reloj didáctico	Reloj didáctico en madera triplex chileno blanco de 6 mm de grosor de la madera pintado con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en colores vivos, estampado en script fino con percheros para sujetar las piezas 2,2 altura y 1,3 perímetro, colores vivos,	2
Encajable frutas	Juego de frutas en silueta de madera triplex chileno blanco de 6 mm de grosor de la madera pintado con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en colores vivos, estampado en script fino con percheros para sujetar las piezas de 2,2 altura y 1,3 perímetro, colores vivos, de 38 x 30 cms aproximadamente, colores vivos,	2
Encajable prendas de vestir	Juego de prendas de vestir en silueta de madera triplex chileno blanco de 6 mm de grosor de la madera pintado con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en colores vivos, estampado en script fino con percheros para sujetar las piezas 2,2 altura y 1,3 perímetro, colores vivos, de 38 x 30 cms aproximadamente, colores vivos,	2







CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN **EL DEPORTISTA LTDA**

Página 11 de 20

Encajable figuras geométricas	Tablero figuras geométricas en madera, triplex chileno blanco de 6 mm de grosor de la madera pintado con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en colores vivos, estampado en script fino con percheros para sujetar las piezas 2,2 altura y 1,3 perímetro, colores vivos, de 38 x 30 cms aproximadamente en colores vivos.	2
Encajable vocales	Tablero con las vocales, en madera triplex chileno blanco de 6 mm de grosor de la madera pintado con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en colores vivos, estampado en script fino con percheros para sujetar las piezas 2,2 altura y 1,3 perímetro, colores vivos,	2
Encajable números	Tablero con los números del 0 al 10, en madera triplex chileno blanco de 6 mm de grosor de la madera pintado con pintura 100% natural no toxica y con laca brillante no toxica, en colores vivos, estampado en script fino con percheros para sujetar las piezas 2,2 altura y 1,3 perímetro, colores vivos,	2
Juego estrella china en madera	Mdf 50 x 50 x 0,03 cms con fichas plásticas	2
Juego parques en madera x 6 puestos	Mdf 50 x 50 x 0,03 cms con fichas y dados plásticos	2
Juego Rummi Q	Juego de mesa familiar, elaborado material plástico, con 106 fichas y 4 bases, caja de cartón tamaño 34 x 19 x 5 cm	2
Dominó colores madera 28 piezas	Dominó en madera triplex chileno blanco, 28 piezas de 6 mm de grosor de la madera y con medidas de 8 x 4 cms, con colores vivos, presentación en caja de madera triplex chileno blanco, diferentes motivos.	2
Dominó tradicional pasta puntos negros	Dominó con fichas en pasta blanca, puntos negros, de tamaño grandes.	2
Lotería cartón motivos varios	Lotería en cartón, con motivos infantiles, variados, en colores vivos, tablero y fichas en cartón, con 4 tablas lotería tradicional.	10
Tangram	En madera triple chileno de 6 mm, pulido y lacado en tres colores, caja de madera con 21 piezas pintura 100% natural no tóxica. manual de figuras para armar	2
Manilas	En nylon n° 10, de colores vivos, cada una de 5	4





CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 12 de 20

	mts de largo.	
Recreolonas	en lona Lafayette, brillante, de 3 mts de diámetro, dividido en cascos proporcionales, cada uno de color diferente, con unidad de encaje en el centro y ribete en el borde exterior, cosida en hilo flamingo de calibre 45, marcada con logo Indeportes Antioquia	2
Túnel de lona	En lona codra, en colores variados y vivos, de 5mt de longitud x 80 cms de diámetro, costuras en nylon, aros forrados en los extremos.	2
Pelotas de caucho	Pelotas inflables de colores surtidos, blandas que reboten, de 25 cms aproximadamente de diámetro. colores vivos	30
Caballitos de palo	90 cms de largo, con cabeza de caucho	30
Pimpón	Paquetes por 100 unidades, de colores vivos	4
Balón terapia	En látex de 70 cms de diámetro aproximado, colores surtidos	3
Balón canguro	De 40 cms de diámetro aproximadamente, colores surtidos, en látex	5
Rodillo en espuma	Rodillo en espuma de 26 de densidad, forrado en plastilona de 460, en diferentes colores, con medidas de 40 cms de largo por 15 cms de diámetro.	1
Cilindros	Estructura de 120 x 30 x 30 cms, en icopor duro densidad 30, recubierto en yumbolon 30t de 10 cms de espesor y forrado en plastilona 460 antideslizante fina, con cierres que permita retirarlo, combinando colores fuertes vivos. marcado con logo Indeportes Antioquia	1
Colchonetas	En yumbolon 30T de 1 mt de ancho y 2 mt de largo x 4 cms de espesor, enteras, con adhesivo en los costados sobre una franja de 5 cms, que permita encajar con otras, en colores vivos, forrada en lona concord 460, fina, enteras y con cierre. marcada logo Indeportes Antioquia	3
Viga de equilibrio	De 200cms x 30 x 30 cms. en yumbolon 30t de 8cms de espesor y forrado en lona concord fina, icopor de 42 de densidad, con cierres que permita retirarlo, combinado en colores vivos. marcado logo Indeportes Antioquia	1





CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 13 de 20

Modulo tapiz tres olas	Estructura modular de 90 de largo, ancho 60 y altura 17 cms, aprox, en icopor duro densidad 30, recubierta en yumbolon 20t de 8 cms y forrado en lona concord fina, con cierres que permita retirarlo, combinando colores fuertes vivos. marcada logo Indeportes Antioquia	1
Piscina de pelotas	Estructura en icopor duro de densidad 42, recubierta en yumbolon 30t de 8 cms de espesor y forrada en lona concord fina antideslizante de 2 x 2 de ancho x 60 de profundidad y 20 de espesor , en colores vivos, con colchoneta de base en yumbolon de 3 cms de espesor y forrada en espuma, recubierta en lona concord fina, que tenga adhesivo en los extremos para encajar con las paredes de la piscina, las paredes debe tener igualmente correas laterales que amarren una con otra, marcada con logo Indeportes Antioquia, equipada con 2.000 pelotas cada una, en colores surtidos.	1
Escalera en plastilona	En plastilona 500 termo fijado, pintura en pvc, de 4 x 3 metros, la cual estará dividida en 48 cuadrículas de 50 x 50 cms cada una. en la cuadrícula de la parte inferior izquierda se comienza a numerar de uno en uno hacia la derecha al llegar a l extremo derecho se continua numerando hacia la izquierda, luego la derecha y así sucesivamente hasta numerar cada cuadro, de manera caprichosa se ubica impresa la silueta de una escalera que comience de una cuadricula hasta otra superior, siguiendo unas mas largas que otras, de la misma manera se ubican deslizaderos, unos cortos y otros largos, iniciando en una cuadricula y terminando en otra, el cuadro donde se termina el recorrido tendrá marcado logo Indeportes Antioquia, entre las demás cuadriculas y de manera caprichosa se ubicaran flores pintadas de diferentes colores vivos. el juego incluye un dado de 30 cms x 30 cada cara, en espuma y formada en tela impermeable, marcados en cada cara los puntos del 1 al 6	1





CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN **EL DEPORTISTA LTDA**

Página 14 de 20

Televisor 32	De 32 pulgadas a color con sonido estereofónico, pantalla plana con sus respectivos cables para conexión a video, control remoto y antena certificado de garantía un año, con manifiesto de la aduana y certificado de punto de servicio en la ciudad.	1
DVD	DVD reproductor de mp3, vcd, dvd-r/dvd-rw,wma y cd, con sus respectivos cables, control remoto, y certificado de garantía, con manifiesto de aduana y certificado de punto de servicio en la ciudad. garantía x un año	1
Grabadora cd mp3	Grabadora con cd, mp3, casetera, sintonizador de radio am y fm, ecualizador, 25 w, con sus respectivos cables, control remoto, y certificado de punto de servicio en la ciudad y garantía x un año	1
Megáfono	Mediano 8 pilas, micrófono de mano, control de volumen.	1
Caja china	Caja china en madera pequeña, con baqueta	4
Claves par	Claves en madera	4
Maracas par cuero madera	Par maracas en cuero pequeñas	4
Panderetas cuero madera	Panderetas pequeñas en madera y cuero con remaches en los empates finos	4
Platillos	Par de platillos infantiles de 15 cm aproximadamente	2
Tambor infantil cuero madera	Tambores infantiles en madera y cuero pintado y con sus respectivas baquetas	4
Triangulo	Triángulo infantil de 15 cms aproximadamente cada lado.	4
Xilófono	Fabricado en madera de pino francés con colores vivos naturales no tóxicos de 15 tablillas de mayor a menor para un mejor sonido, medidas de 46 x 24 x 12,	2
Llama Iluvia	Tubo de guadua de 1 mt aproximadamente de largo, con semillas en su interior.	2
Cuentos infantiles	Pasta dura, diferentes motivos e ilustrados	40
Casita de los niños	Estuche de cartón en forma de casita, con 5 cd de música infantil, (las tablas de multiplicar, chiquiteca, karaoke, etc.)	1
Sonidos de la naturaleza	Estuche x 1 cd	1





CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN **EL DEPORTISTA LTDA**

Página 15 de 20

Muñeco Bebé	Manos, pies y cara en caucho, cuerpo en trapo, vestido, ojos con movimiento, con gorro, sin pelo, 42 cms de largo por 13 cms de ancho.	8
Muñecas Medianas	Manos, pies y cara en caucho, cuerpo en trapo, vestido, ojos con movimiento, con pelo, 44 cms de largo por 16 de ancho aproximadamente.	8
Teatrino Grande	Para títeres de puño, en madera pino canadiense plegable, equipado con cortinas de colores, estampados vivos y telón en el centro que hace las veces de fondo. 1.40 cms de alto por 90 cms de ancho x por 50 cms de fondo, un soporte en forma de pie amigo en la parte delantera para estabilidad, las medidas son: 25 cms de alto x 30 cms de largo sobre el piso y debe ir fijado a la madera. Medidas de las alas: 1,40 cms de alto x 45 cms de ancho.	1
Volquetas	Plástica, 4 ruedas pegadas al chasis de 17 cms de diámetro, volco de 55 cms de largo por 28 cms de ancho por 12,5 cms de fondo, realsable, en los siguientes colores: rojas con amarillo, azul con verde, verde con amarillo, de color brillante.	8
Juego De Alcoba	Juego de alcoba y tocador para muñeca grande, en madera cipres de 18 mm de grosor, con tablas en triplex de 5mm de grosor, pegadas con tornillos toda la estructura de la cama, con colchón en espuma y tendido de tela con motivos infantiles de 60 X 40 cms aprox., tocador de 13 X 13 cms aproximadamente. Pintada en color madera natural, pintura 100% natural no tóxica, con laca no tóxica.	1
Kit Carpintero	Kit carpintero, presentación en cartón de 10 piezas (Serrucho, destornillador, llave de boca fija, segueta, imitación de tabla, taladro, regleta, tornillo y tuerca) en polipropileno.	8
Kit Médico	Kit médico, presentación en tula, de 22 piezas.	8
kit Muñecos De Ule	Kit muñecos por 3 unidades, en ule, con pito de diferentes figuras: animales. Medidas: 10 cms aprox.	8
Kit Playa	Kit playa, presentación en tula, Grande.	8
Set tula de mercado plástico	X 31 piezas en tula de vinilo	8
Planchas plásticas infantiles	De 15 cms de largo x 7 cms de ancho x 9 cms de alto con cable en espiral y enchufe plástico para	10





CONTRATO DE SUMINISTRO

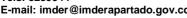
C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN **EL DEPORTISTA LTDA**

Página 16 de 20

	conectar	
Teléfonos plásticos infantiles	16 cms de largo x 13 cms de ancho x 8 cms de alto, con disco giratorio y ring	10
Casa de muñecas	Plásticas desarmable tipo carpa, con estructura en pvc	2
Kit cocina	Kit de cocina grande en madera triplex grueso, (estufa con horno, lavaplatos, mesa auxiliar) con altura de 90 cms, ancho de 95 cms y fondo de 35 cms aproximadamente hecha en madera MDF pintada en colores vivos, con lavaplatos plástico, puerta en madera y acrílico, cajón en la parte arriba con puerta y cajón en la parte de abajo con dos compartimentos.	1
Títeres de Puño	Elaborados en espuma y tela, tamaño de 30 cms de alto aprox., diferentes motivos: La familia, animales, elementos de la naturaleza, oficios, frutas, medios de transporte y comunicación. En cantidades equitativas.	36
Vajilla Plástica	Vajilla plástica presentación en tula, que contenga platos, tazas, pocillos cubiertos, entre otros, de 31 piezas.	8
Muñecos Relajantes	Muñecos relajantes rellenos de semillas, en tela fibra de plástico que no recoge polvo.	8
Sonajero Espuma	Sonajeros en espuma forrados en tela fibra plástica, colores vivos de 15 cms aproximadamente.	8
Tapete de texturas		2
Gimnasio para bebes		2
Guantes de textura		5
Caballo mecedor	En madera pino desarmable de 72 cms de largo x 54 cms de alto x 26 cms de ancho	2
Túnel de gateo	Túnel de gateo, de 1 metro de largo x 40 cms de ancho x 50 cms de alto material: plastilona 500 (IKL) y espuma coydon densidad 26 7cms de espesor y forrado en lona Concord fina, icopor de 42 de densidad, combinado en colores vivos. Marcado logo Indeportes, diámetro interior de 60 cms y exterior de 74 cms, y de largo 1,50, de tal manera que las paredes sean aprox de 7 cms de espesor	2







CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 17 de 20

Balón Sonajero Estrella	Balón sonajero estrella para bebés en varios colores, en tela fibra de plástico de 20 cms de	8
Estrella	diámetro, en espuma de densidad 26 forrado.	

SÉPTIMA - OBLIGACIONES DEL IMDER-APARTADÓ:

- Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe la información que posee y que sea de importancia para el trabajo.
- Brindar el apoyo necesario por intermedio de sus Secretarías para coadyuvar con el desarrollo del objeto de este contrato.
- Cancelar el valor de los Servicios previstos en los estudios y el contrato.
- Exigir a través de la Dependencia responsable el cumplimiento del objeto de este contrato.
- Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
- Pagar el valor del contrato así: un único pago una vez entregada la implementación deportiva, previamente facturadas y luego de la emisión de la correspondiente acta de supervisión por parte de la entidad de recibo a satisfacción y tras el cumplimiento de las exigencias.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en el pacto de acuerdo entre municipio, el Imder e Indeportes.
- Nombrar un funcionario para que se encargue de supervisar los compromisos adquiridos y el objeto del convenio.

OCTAVA - CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita del IMDER-APARTADÓ NOVENA - RELACION LABORAL: EL CONTRATISTA manifiesta que la ejecución del contrato la realizará por su propia cuenta, por lo que las relaciones laborales que adquiera en la ejecución del contrato y las obligaciones surgidas de éstas no comprometen de ningún modo al IMDER-APĂRTADÓ. **DECIMA - SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión y control del presente contrato será ejercida por la PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA ENTIDAD, que en ejercicio de la supervisión asignada evaluará los servicios prestados y expedirá cuando así proceda, las certificaciones de cumplido a satisfacción y autorizará el pago respectivo. Sin embargo, en cualquier momento y sin que se requiera de modificación de este contrato, el DIRECTOR GENERAL podrá cambiar la supervisión del mismo, mediante comunicación escrita. El supervisor deberá ejercer el control y seguimiento de la ejecución contractual, conforme a las funciones y deberes estipulados, dentro de las principales actividades que debe ejercer el supervisor del contrato, se encuentran: a) Impartir por escrito las instrucciones, solicitudes y requerimientos a EL CONTRATISTA para exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. b) Revisar los informes presentados por EL CONTRATISTA, y con base en estos, expedir la cumplimiento y/o recibido a satisfacción, de correspondientes pagos. c) Verificar que EL CONTRATISTA se encuentre al



CONTRATO DE SUMINISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MUNICIPIO DE APARTADÓ. IMDER NIT 900266892-1 C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 18 de 20

día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para la realización de cada pago derivado del contrato. d) Informar las circunstancias que se consideren puedan alterar el equilibrio económico y financiero del contrato proponiendo las medidas para su restablecimiento, a fin de que se estudie la situación, se determine la viabilidad jurídica y se adopten los mecanismos tendientes a actualizar o revisar los precios, en caso de ser procedentes. e) Requerir a EL CONTRATISTA para efectuar la liquidación bilateral de los contratos de tracto sucesivo y demás que se requiera, y elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato, con base en los formatos que forman parte del Manual de Contratación. f) Verificar que las garantías del contrato, permanezcan vigentes durante la ejecución del mismo, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio y las adiciones, prórrogas y/o suspensiones del plazo pactadas. g) Las demás labores y gestiones necesarias para el debido desarrollo del objeto contractual. **DECIMA PRIMERA** - MULTAS: Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y como apremio para que EL CONTRATISTA las atienda de manera oportuna, EL IMDER -APARTADÓ podrá desde el primer día imponer a EL CONTRATISTA multas en cuantía equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso. Las multas tendrán un tope máximo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y EL CONTRATISTA autoriza para que se le descuenten de las sumas que se adeuden y de no adeudársele suma alguna, el valor de las multas se tomará de la garantía única y/o se cobrará por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Lo anterior, salvo en el caso que EL CONTRATISTA demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. DECIMA SEGUNDA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el incumplimiento es total o parcial y/o se declara la terminación o caducidad del contrato, EL CONTRATISTA pagará a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor correspondiente a la parte que se dejó de cumplir o al valor total del contrato, según el caso. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza a EL IMDER - APARTADÓ a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor o saldo del contrato. DECIMA TERCERA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Al presente contrato se entienden incluidas las cláusulas establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. DECIMA CUARTA - CADUCIDAD: EL IMDER-APARTADÓ declarará la caducidad administrativa de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. PARAGRAFO: La Resolución que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **DECIMA QUINTA - GARANTÍA:** EL CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor de EL IMDER-APARTADO una







001 2013

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 19 de 20

garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga los siguientes amparos: A) Cumplimiento del contrato: Equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato incluido el IVA, dicho amparo debe ser constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y cuatro (04) meses más; cubrirá los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. B) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

- **Tipificación:** Cuando los bienes suministrados no tengan un desempeño acorde a las especificaciones técnicas solicitadas.
- Asignación: El contratista deberá responder en su totalidad por situaciones que impliquen mala calidad de los bienes suministrados y/o deficiente funcionamiento de los mismos.
- Cobertura: Constituir Póliza de calidad y correcto funcionamiento, por una suma equivalente al quince porciento (15%) del valor del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y un (1) año, contado a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los implementos.

DÉCIMA SEXTA - PUBLICACIÓN DEL CONTRATO: Una vez perfeccionado el presente contrato y para su legalización EL IMDER-APARTADÓ, publicará el presente contrato en el SECOP. DÉCIMA SÉPTIMA - PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA Y DECIMA SEXTA: EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos señalados en la cláusula décima quinta y décima sexta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato y los documentos resultantes, deberán entregarse en forma conjunta dentro de este plazo en la DIRECCIÓN GENERAL para el trámite correspondiente. DÉCIMA OCTAVA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre al IMDER-APARTADÓ de cualquier daño o perjuicio originado, en reclamaciones de





CONTRATO DE SUMINISTRO

C.S. Nro. SAMC-IMDER-

001 2013

CONTRATO DE SUMINSITRO CELEBRADO ENTRE EL IMDER Y ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA

Página 20 de 20

terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA NOVENA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, y para la ejecución se requiere la aprobación de la garantía, el registro presupuestal y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Representante Legal de EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que ni él, ni la sociedad que representa, ni sus socios se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones para contratar; al tenor de lo consagrado en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia. **VIGÉSIMA PRIMERA- DOMICILIO:** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Apartadó, Antioquia.

Para constancia se firma el presente documento en el municipio de Apartadó, Antioquia a los

FELIPE CAÑIZÁLEZ PALACIOS
Director General

ARMANDO IDARRAGA LOPEZ
El contratista
Representante legal

VºBº _____ Jurídica

